



# AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84

e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es

## RESOLUCION DE LA ALCALDIA Núm. 118

Vista la relación de preseleccionados efectuadas por el SEXPE en el proceso selectivo, para la selección del personal a contratar al amparo del Decreto 100/2017 de 27 Junio de la Consejería de Educación y Empleo. Orden de 12-Julio-2017, de la Consejería de Educación de Empleo, y de conformidad con las bases de la convocatoria, esta Alcaldía en uso de las facultadas conferidas por el art. 21. de la Ley 7/85,

### RESUELVE

**PRIMERO-** Nombrar a los Tribunales en función de los empleos ofertados siguiente:  
CONSERJE CON DISCAPACIDAD, 1 puesto.  
MONITOR SOCIOCULTURAL, 2 puestos  
AGENTE DE DESARROLLO Y PROMOCION TURISTICA, 1 puesto  
CONSERJES, 2 puestos

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES (por orden)
Presidente	Magdalena Rufo Cuadrado	Luis María Romero Ciborro
Vocales	Manuel Fco. López Molano	Domingo Macias Merino
	Angel Rodríguez González	Fernando Jiménez García
	Representante del SEXPE	
	Representantes SINDICALES	
Secretario	Dionisio Acuña Limón	Emilia Plaza Martín

**TERCERO.-**Fijar como fecha de las pruebas:

Día.: 19-OCTUBRE-2017, JUEVES

Hora.: 10 horas

Lugar.- **Casa de la Cultura**

-----ooOOoo-----

PEON JARDINERIA, 1 puesto

OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES, 4 puestos

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES (por orden)
Presidente	Domingo Macias Merino	Magdalena Rufo Cuadrado
Vocales	Fernando Jiménez García	Angel Rodríguez González
	Luis María Romero Ciborro	Manuel Fco. López Molano
	Representante del SEXPE	
	Representantes SINDICALES	
Secretario	Salvador Valle Julián	Emilia Plaza Martín

**TERCERO.-**Fijar como fecha de las pruebas:

Día.: 19-OCTUBRE-2017, JUEVES

Hora.: 10 horas

Lugar.- **Nave Municipal:**

Convocándose a los aspirantes, y Tribunal Centrales Sindicales y Centro de Empleo, mediante la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento,

Los aspirantes, con carácter previo a la contratación deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria

En Garrovillas de Alconetar a 10- Octubre-2017,

EL ALCALDE,

ANTE MI, EL SECRETARIO,



Fdo. Cándido J. Gil Pizarro



Fdo. Dionisio Acuña Limón